

INFORME COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
ANGONTA S. A.
Ciudad.-**

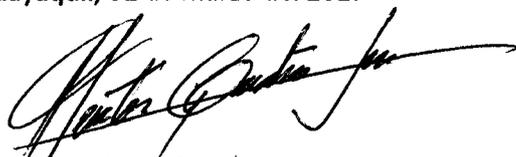
En mi calidad de Comisario de ANGONTA S. A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, he revisado la Información Contable Financiero presentada en el estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a los establecidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normas conexas.

Dando cumplimiento, con lo requerido en las normas legales vigentes informo que;

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y tiene un grado de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ANGONTA S. A., y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016.

Guayaquil, 31 de marzo del 2017



**HECTOR R. CASTRO JIMÉNEZ
COMISARIO
REG. CONTADOR 1947**